



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

**ACTA DE MESA DE LA
COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO
ILMA. SRA. D^a. JUDIT PIQUET FLORES**

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, del día uno de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen de manera telemática (teams) los Ilmos. Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, debidamente convocada.

Punto único: calificación y declaración de admisibilidad de las enmiendas presentadas al PL 11/2022 de creación del Sistema de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid:

Se han presentado las siguientes enmiendas al PL 11/2022 de creación del Sistema de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, a saber:

- 43 Enmiendas presentadas por el GP Más Madrid (RGEP. 17292/22, BOAM N.º 58, de 19 de julio de 2022).
- 80 Enmiendas presentadas por el GP Socialista (RGEP. 17294/22, BOAM N.º 58, de 19 de julio de 2022).
- 31 Enmiendas presentadas por el GP Vox en Madrid (RGEP. 17400/22, BOAM N.º 58, de 19 de julio de 2022)
- 16 Enmiendas presentadas por el GP Unidas Podemos (RGEP. 17199/22, BOAM N.º 58, de 19 de julio de 2022).

El Letrado, sin perjuicio de la entrega de su próximo informe escrito, informa verbalmente, que, a su entender, cabe reconocer a todas las enmiendas “la adecuación competencial y la congruencia entre las mismas” que exige el Reglamento (artículo 143.1 RAM).



**Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior**

La Mesa de la Comisión procede a la calificación, efectiva, de todas las enmiendas como enmiendas al articulado, declara la admisión de todas ellas y decide que se prosiga con el procedimiento legislativo, que, en un primer momento, supondrá la celebración de las comparencias previas (ex artículo 144.1 RAM) y posteriormente la tramitación en fase de ponencia.

Se informará de ello a los Portavoces, en la reunión que se celebrará en la misma mañana de Mesa y Portavoces.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

Fdo.: José Enrique NÚÑEZ GUIJARRO

Fdo.: Judit PIQUET FLORES